Colegio de Enfermería de Valencia

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia garantiza la calidad de la información y la prestación continuada de sus servicios, actuando preventivamente, supervisando la actividad diaria y reaccionando con presteza a cualquier posible incidente que pudiera ocurrir. Es por ello que toma las medidas adecuadas para proteger a sus sistemas frente a daños accidentales o deliberados que pudieran afectar a la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información tratada o a los servicios prestados.

El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia ha desarrollado su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el área de Formación interna y externa, en las actividades de Colegiación y en los Servicios asociados a la misma que presta a los Colegiados. Esto implica que los departamentos deben aplicar las medidas mínimas de seguridad exigidas por la norma ISO 27001 de Sistemas de Seguridad de la Información, así como realizar un seguimiento continuo del desempeño, seguir y analizar las vulnerabilidades reportadas y preparar una respuesta efectiva para lograr la continuidad de los servicios prestados.

La Seguridad de la Información es parte integral de cada etapa del ciclo de vida del Sistema. Consecuentemente, se identifican sistemáticamente los requisitos de seguridad, los roles y responsabilidades de todo el personal, así como los controles a aplicar según la declaración de aplicabilidad vigente.

La Alta Dirección del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia ha establecido una estructura de Organización de la Seguridad, compuesta por el Comité de Seguridad de la Información, integrado por el Presidente, el Vicepresidente, la Responsable de Calidad y compliance, el Jefe de Administración y el Responsable de Seguridad. De manera adicional, y según se requiera y acuerde por los miembros permanentes indicados anteriormente, podrán participar otros miembros de carácter temporal, de acuerdo con los temas tratados por el Comité.

La Alta Dirección del Colegio de Enfermería de Valencia se compromete a liderar y fomentar a todos los niveles la Seguridad de la Información de acuerdo a esta Política y a los objetivos marco, que son los siguientes:

- Establecer un compromiso de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según Norma UNE-EN ISO 27001:2017
- Mantener la eficacia del mismo a través del tratamiento de riesgos y los objetivos de seguridad.
- Revisar al menos anualmente el Sistema completo.
- Concienciar a todo el personal sobre la importancia de la seguridad de la información. Además, las personas con responsabilidad en el uso, operación o administración de sistemas de la información recibirán formación para el manejo seguro de los sistemas en la medida en que la necesiten para realizar su trabajo.
- Proteger los activos del COEV y someterlos a un análisis de riesgos periódico.
- Cumplir la legislación aplicable, los estatutos del Colegio, licencias, contratos, así como otros requisitos que la organización considere que debe asumir.
- Aportar todos los recursos y medios tecnológicos necesarios para la consecución de los objetivos de la organización, la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y para que esta política esté disponible, sea conocida, entendida y llevada a la práctica por todos los niveles de la organización y demás partes interesadas.

https://app.portasigma.com//9tMkeE0jqBQMmGHEeetJ

Colegio de Enfermería de Valencia

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Estos objetivos marco se despliegan a través de objetivos específicos y planes de tratamiento de riesgos, así como en los compromisos asumidos por el Colegio de Enfermería de Valencia con sus partes interesadas y atendiendo a su contexto interno y externo.

Esta Política será revisada al menos anualmente. Será aprobada por la Dirección y difundida para que la conozcan todas las partes afectadas, y puesta a disposición a través de la Web de la organización.
Todos los miembros de la Junta de Gobierno deben dar buen ejemplo en el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas. Igualmente, todo el personal tiene la obligación de conocer y cumplir esta Política.

Fdo. Laura Almudéver Campo
Presidenta
Valencia, 22 de octubre de 2021

Firmado digitalmente por:
ALMUDEVER CAMPO
LAURA - 44874920B
Fecha: 29-10-2021 12:15:37